

727

que Remite al Com. Jefe. Gobernador de este Estado, no  
 aludire aludidamente en la Ciudad de San Pedro de Béjar  
 que y Jefe Manuel Delgado, y no siendome dable re-  
 tardar por mas tiempo la obsecucion de este asunto,  
 devia de mandar, y por el presente mando para el Sr.  
 Jefe Procurador primero del Ayuntamiento de esta Ciudad  
 acompañado de dos tenientes como aponer de hecho en  
 posesion en sus fincas a los Ciudadanos Fernando Rodriguez  
 y Jefe Estancia Cambiano, dandome habio de haberlo  
 asi executado. Asi lo pongo en mandado y firmo por  
 anteley teniente de mi circunscripcion, creyendo por  
 tanto a falta de Escrivano que no lo hay en el  
 termino y al. Dios dispone. Don Jefe.

L. Jefe. Martin de Vera Mendez

De años  
 Mariano  
 Jefe Antonio  
 Avancos

Archivo General del Estado de Coahuila

Habiendo buisto en este dia el Jefe Pro-  
 curador Vicente Michel, y señores Ciudadanos  
 Jefe Villar y Victoriano Lopez, habiendome el  
 primero haber puesto en posesion de sus fincas a los  
 Ciudadanos Fernando Rodriguez y Jefe Estancia Cam-  
 biano, expresando quedaria este ultimo completacion.  
 Recivido y satisfecho de dos dias de agua y con el  
 gradiente traza de dabo, diciendo igualmente el Sr.  
 Rodriguez, que queda recivido de la casa que se  
 trata, pidiendo se le reciviera el porpicio de ha-  
 berse caido una corona correspond. a ella, la qual

se hallaba algo demeruido por ser de tierra y esta  
 deca, y que a su consecuencia el ciudadano Sr. Ma-  
 ría Sandoval tenia dado orden que por la Carta pusi-  
 siera su reparo, el que no se verifico por haberse esse-  
 cutado el despojo de que se trata. Y así mismo se  
 clumó los casos que han exogado sobre el asunto y  
 la Carta de día finis desde el tucare de Enago  
 de este año hasta la fin. de hoy en que ha recibido  
 su propiedad por el Alcalde que cuida. 1111

Y siendo el diuino antecedente emanado  
 de propios y examinando el palatal con que lo di-  
 to el interesado, doy por concluida esta diligencia  
 prohibiendole repetir en juicio donde correspondiere  
 cargos que particularmente me demande, a cuya in-  
 dignacion respondiere convido los tramite el  
 legalex en dia. Y para constancia lo firmaron  
 con miso día. Pues los interesados por parte hij  
 de mi curtenia con quienes actuo en lo tex-  
 mino respondiendo. Dado. Doy fe.

Juan Martin de Benmendi

Preci- Sr. Maria Sandoval

Archivo General del Estado de Coahuila

Preci-  
 Fernando Rodriguez

Preci- Michoiz

Dean  
 Maxians

De an.

José Antonio  
 y  
 Nuñez

SAN Fernando

5º  
 No. 4.º de Oficio. Habiéndose por el Estado de Coahuila y Texas el día 21 de Mayo de 1825  
 paguel y nra  
 estado el día  
 diez y tres por  
 te. 444. 1440  
 p. exa. 17572  
 mayo de 1825  
 por atención  
 a la administración  
 nacional  
 G. M. J. J.

729  
 De México Abril 14 de 1825  
 Veramente  
 J. J.

Archivo General del Estado de Coahuila

Seguindo el Sr. J. estas diligenc  
 No el mencionado Sr. J. me comparecer en este  
 Juzgado a los Ciudadanos José María Jimenez y  
 don de los bienes de los hijos del finado Sr. Cueva  
 Atargueta Mangos para que entreguen al Ciudadá  
 José Antonio de la Parra y Señora Buitrago, Do  
 tor de Armas con su correspondiente Agua que le  
 tra No entregado segun lo caudiza el Expedient  
 9. que dirigi al Excmo. Sr. Gov. del Estado, y de ha  
 an excoadado los primarios, y quedan satisfechos y  
 vidos los segundos me den pronto aviso. Yo  
 que fue este mandam. por ambos interesados  
 presentaron las partes concluidas que obedecan, y o  
 garan desde luego las Ciudades de Nueva de  
 con su Agua correspondiente, pero que lo tra  
 can con a premiada, y por lo dicho protejan  
 vras de su Dño. donde les combenga por su  
 por suya propia y legitima m. adquirida  
 propiedades que se les quitan. Y para que  
 contee lo firmo yo Dño. J. J. en la Cita  
 Ciudad dia mes año por ante los de

730

anterior con quienes cubrió a falta de Erario  
 públicos. Doy fe.

Enan Martin de Beramendi

De au.

Mariano Perain

Jose Antonio  
 Navarrete

Archivo General del Estado de Coahuila

Compliendo como mandado en la antec  
 deinte diligencia, se presentaron en este lugar el  
 Ciudadano Sr. Maria Jimenez y Margarita Pan  
 ga harriandome quedan verificada la entrega de  
 las tierras y aguas que se lita, en los terminos que  
 la recibieron, alos Ciudadanos Sr. Antonio de la Ca  
 xa y Teresa Bustillo gestores de quada Nicovides  
 y erroneamente sacados a posesion del Sindico  
 Procurador y dos terrigenos adoncos que lo fueron los  
 Ciudadanos Sr. Durillo y Sr. Delgado, lo q. pongo  
 por diligencia para que como firmanada en in  
 terese de y el Sindico Procurador con ningo q. Doy fe.

Beramendi

Entregue  
 Por Jose M. Jimenez

Nicovi

Jose Durillo

Jose Ant. de la Ca

Entregue  
 Por Margarita Vanga

Nicovix Por Teresa Pan

Jose Antonio Navarrete

Mariano Perain

Vicente Michas

Continuanti el mismo dia meo yano en la  
 referida Ciudad, y para la Secuela de otras dilig.